



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ipiales

[HAGA CLICK AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

LISTA DE TRASLADOS:

(Artículo 110 del C.G.P.)

Fecha de traslado: diez (10) de marzo de dos mil veintitres (2.023)

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PARTE OBSERVACIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2019-00055-00	SUCESIÓN	ANA LUCIA LOPEZ ROSAS	CAUSANTE: GERMAN HILARIO PARRA PEREZ	Traslado Art.110 C.G.P. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APLEACIÓN	13-03-2023	15-03-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 13/01/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M. .

JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO
SECRETARIO

Carrera 5 # 18-45Palacio de Justicia, Segundo Piso, Ipiales, Nariño. Celular 314 885 52 71.
CORREO INSTITUCIONAL j02prfipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co